

RESOLUCION

N° 113 / 89

EXPEDIENTE N° 6324/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R. 522

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1989.-

Visto el presente expediente n° 803.412/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 697/88, a los efectos de lograr la provisión de matafuegos con destino a la Cámara Nacional de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1298 de fecha 15 de ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n° 697/88 por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (A 38.892.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "MATAFUEGOS CUENCA S.A." renglón n° 2
-por menor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 19/28 y por el /
importe total de AUSTRALES TREINTA Y /
TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.....A 33.672.-

NETO

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

b) "PRODUCTOS GEORGIA S.A.C.I." renglón n° 1 -por menor precio- y renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs.52/62 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA. A 240.-
N E T O

c) "ATAKAYAMA S.A." renglón n° 3 -por menor precio- y renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs .63/72 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA. A 4.980.-
N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89- los renglones nros. 2 (A 498,50) y 4 de la oferta n° 2 y el renglón 2 de la oferta n° 3.-

3°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 600.- a la Cuenta Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

A 240.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 38.052.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Instalaciones internas -1-05-004-4-41-4120- 303).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI